

FINANZAS ÉTICAS: UN ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ESPAÑOLA



**INFORME ELABORADO POR EL ÁREA DE RSC E INVERSIONES ÉTICAS DE
ECONOMISTAS SIN FRONTERAS**

ÍNDICE:

1. [LAS FINANZAS ÉTICAS EN ESPAÑA: SIGNIFICADO, CONCEPCIÓN Y PERCEPCIONES](#)
2. [LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN ESPAÑA](#)
3. [SITUACIÓN ACTUAL DE LAS FINANZAS ÉTICAS EN ESPAÑA: PRODUCTOS ÉTICOS DE BANCA CONVENCIONAL, MICROFINANZAS Y BANCA ÉTICA](#)
 - 3.1. [PRODUCTOS FINANCIEROS ÉTICOS LIGADOS A LOS MERCADOS DE VALORES: CARACTERÍSTICAS Y ACTORES.](#)
 - 3.2. [MICROCRÉDITO, INSTRUMENTOS CREDITICIOS Y DE AHORRO ÉTICO. CARACTERÍSTICAS Y ACTORES](#)
 - 3.3. [BANCA ÉTICA: TRIODOS BANK Y ENTIDADES PROMOTORAS ESPAÑOLAS. INICIATIVAS PARA UNAS FINANZAS ALTERNATIVAS](#)
4. [EL CONTEXTO LEGISLATIVO Y POLÍTICO ESPAÑOL. HISTORIA, LEYES Y ACTORES](#)
5. [EL CONTEXTO COMUNICATIVO: ESTRATEGIA DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN](#)
6. [REFRENECIAS Y BIBLIOGRAFÍA](#)

1. LAS FINANZAS ÉTICAS EN ESPAÑA: SIGNIFICADO, CONCEPCIÓN Y PERCEPCIONES.

Considerando las palabras que Matt Christensen, Director Ejecutivo de Eurosif, pronunció en el VII Congreso Nacional de Medioambiente¹, podemos hacernos una idea acerca de la relativa incertidumbre que existe sobre las motivaciones y origen de las finanzas éticas en España: Christensen apuntó que otros países europeos muestran una clara relación entre el surgimiento y desarrollo de las finanzas éticas, y las principales preocupaciones sociales internas, así como la idiosincrasia ideológica de cada país, como es el caso de Alemania y el medioambiente, Francia y los aspectos sociales, o Italia y la influencia de la Iglesia Católica. Sin embargo afirmó que resultaba muy difícil encontrar una fuente ideológica, clara y representativa, que explicase el surgimiento de este tipo de finanzas en el caso de España.

Ciertamente el panorama español se presenta confuso en cuanto a referentes, claros y destacados, en el impulso de las finanzas éticas, tanto por parte de las instituciones, la administración o una corriente ideológico-social que haya conseguido repercusión significativa a escala nacional. Si realizamos una reflexión a priori en base a las similitudes sociales con los países de nuestro entorno podríamos señalar varios puntos de acercamiento y divergencia.

La Iglesia Católica, aunque no llegue a alcanzar los niveles de movilización social de Italia, es una institución de gran relevancia en el tejido social español, y se halla detrás de numerosas iniciativas para el fomento de las finanzas y la banca ética en nuestro país. No obstante no deja de ser significativo, en contraste con la situación italiana, que la apuesta y la asunción de riesgos por parte de las instituciones vinculadas a la Iglesia haya sido considerablemente atomizada y parcial, sin el seguimiento de estrategias o líneas de actuación conjuntas, y primando su actuación desde la promoción de este tipo de finanzas, y no desde una apuesta en firme como entidades usuarias de servicios financieros total o mayoritariamente éticos.

Respecto a otro tipo de cuestiones sociales que se señalaban en el caso de los países de nuestro entorno, ha de destacarse que por ejemplo la representatividad de los sindicatos en España es muy inferior a la de Francia o Alemania. También, pese a los grandes avances en sensibilización de los últimos años, la importancia que los españoles conceden a los temas medioambientales es relativa, ya que si nos fijamos en el Barómetro de Opinión Pública publicado en marzo de 2004 por el CIS², se sitúa al medioambiente en el 27º lugar de entre los 35 principales problemas que se perciben en nuestro país, con apenas un 0,3% de cuota de

¹ Conferencia “Inversión Socialmente Responsable (ISR). De los Valores a la Acción”. VII Congreso Nacional de Medioambiente, 23 de noviembre de 2004.

² Centro de investigaciones Sociológicas. Estudio nº 2.558, marzo 2004.

respuestas, frente a cuestiones como el terrorismo y el paro que acaparan un 76,9% y un 54,2% del total de interés social en España. El porcentaje para esta cuestión es exactamente el mismo cuando se trata de los problemas que afectan personalmente a los entrevistados. Es de notar que la preocupación relativa de los españoles por el medioambiente ha disminuido notablemente desde el 2,8% y el 2,3%, índices de interés de los españoles sobre las principales cuestiones que afectan al país y a la vida personal, según muestra el Barómetro de marzo de 2001³.

Sin embargo los españoles parecen destacar por su carácter solidario; En este sentido estudios realizados por el propio CIS indican altos porcentajes de cooperación ante las catástrofes naturales, con un 54% de la población que realiza aportaciones dinerarias; En el caso de donaciones en forma de ropa, libros, etc. alcanza a la mayoría de la población, normalmente en colaboración con ONGs o instituciones religiosas. También la gran mayoría de la población española se muestra a favor de la cooperación al desarrollo en el tercer mundo, aunque esto suponga un coste económico⁴.

Es difícil por tanto encontrar líneas de preocupación y conciencia social que muevan a la mayoría de la población y que puedan reflejarse en un motor prevaleciente de las finanzas éticas en España. Las cuestiones como el terrorismo y el paro podrían ser relevantes en cuanto a la sociedad española como grupo de interés de las empresas, rechazando la colaboración con grupos armados y valorando especialmente la capacidad de mantenimiento y creación de empleo en las empresas, pero resultaría complicado transformar estos criterios en impulsores ciertamente relevantes de la ISR⁵, y de hecho no ha sucedido así. En este contexto los productos financieros solidarios, que sencillamente donan una parte de los beneficios para proyectos sociales o que tienen como destinatario a alguna ONG, han tenido mayor protagonismo en nuestro país, por su número y por los mayores esfuerzos en comercialización que se han realizado en comparación con los productos llamados éticos, que se diferencian por incluir criterios de responsabilidad social en la selección de sus inversiones. De hecho gran parte de los productos éticos españoles tiene también un componente solidario. Constituye una peculiaridad del sistema español y se han lanzado propuestas para evitar que los productos financieros puedan tener a la vez este doble carácter⁶, ya que puede incurrirse en conflictos de intereses.

Quizá pueda encontrarse aquí un primer motivo de la falta de desarrollo del sector en España, precisamente en la falta de uno o varios referentes, ideológicos o institucionales,

³ Centro de investigaciones Sociológicas. Estudio nº 2.411, marzo 2001.

⁴ Centro de investigaciones Sociológicas. Boletines nº27, enero-diciembre 2001, y nº30, septiembre-diciembre 2002.

⁵ Inversión Socialmente Responsable.

⁶ Véase “Observatorio de los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España. 2002”. Instituto Persona, Empresa y Sociedad. ESADE, 2003. Pág. 9.

plenamente consolidados que hayan apostado por la viabilidad del camino de la inversión y ahorro socialmente responsables en nuestro país, al igual que tampoco se ha constituido una situación de competencia real entre las finanzas éticas y las finanzas tradicionales. En realidad una buena parte del movimiento en este sector proviene de la banca tradicional, que ha desarrollado productos enmarcados en las finanzas éticas como complemento al resto de su oferta de productos “tradicionales”. En ningún caso se puede considerar que la oferta “ética” constituya una competencia real para los productos clásicos, y tampoco parece haber estado detrás del lanzamiento de los mismos la pretensión de obtener con ellos una gran cuota de mercado, si analizamos las estrategias comerciales y de comunicación que se han seguido. Tampoco el desarrollo de alternativas procedentes de otros ámbitos como la economía social o tercer sector, han sido lo suficientemente intensas para que las finanzas éticas se planteen como una opción que el inversor particular, e incluso el institucional, tenga presente por igual a la hora de realizar su elección en cuanto a servicios financieros.

Como señalan Valor y J. Palomo (2003) la ISR (y por extensión las finanzas éticas en general) *“buscan un triple objetivo: preservar la coherencia de los inversores, conseguir cambios estructurales en la empresa, y financiar iniciativas privadas o públicas beneficiosas para la comunidad”*. Existen productos financieros orientados a cada uno de estos objetivos, pero en España los que han experimentado un mayor desarrollo han sido los relacionados con el primero: que los usuarios de servicios financieros puedan ser coherentes con sus principios morales a la hora de depositar su dinero. Concretamente los productos financieros éticos más relevantes en el panorama español son los fondos de inversión éticos promovidos por la banca tradicional. También el sector del microcrédito, dirigido hacia el tercer objetivo, en particular a la financiación de iniciativas privadas que permiten la creación de empleo y autoempleo, ha demostrado consolidarse en los últimos años, incentivado por las administraciones públicas, y desarrollado, en sus dos variantes fundamentales, por organizaciones sociales fuera del sistema bancario y la banca tradicional.

2. LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN ESPAÑA.

Se puede decir que la trayectoria de las finanzas éticas en su concepto actual de palanca hacia la transformación social y empresarial mediante la implementación de la RSC⁷, es en España muy reciente y abarca poco más de una década, desde el surgimiento de los primeros fondos de inversión éticos. Sin embargo desde una perspectiva histórica más general, en la que la acción social con carácter financiero se considera precursora de las finanzas éticas, podemos remontarnos largamente en el tiempo y discernir los primeros esbozos de finanzas socialmente

⁷ Responsabilidad Social Corporativa.

responsables en España, ya en el siglo XV: La Constitución de unas Arcas de Limosnas, instituciones de préstamo y carácter benéfico, fundadas en 1431 por el Conde de Haro en sus territorios castellanos con la finalidad de luchar contra la usura⁸. Estos préstamos se realizaban ya en metálico, sin interés y requerían garantías prendarias.

Como principales referentes históricos se pueden señalar los montes de piedad y cajas de ahorro y las cooperativas de crédito.

- Los montes de piedad y cajas de ahorro: El papel pionero en España se suele atribuir al sacerdote Francisco Piquer, que en 1702 estableció el primer capital del monte de piedad de las Descalzas Reales, que después se convertiría en la Caja de Ahorros de Madrid. Los préstamos realizados por estas instituciones requerían una prenda en garantía, por lo que el impago suponía para el prestatario la pérdida de la misma. Además, se condicionaba el otorgamiento de financiación a aquellas personas poseedoras de bienes de determinado valor. Su surgimiento cumplía la función social de acercar los servicios financieros a colectivos hasta ese momento excluidos del sistema bancario y ofrecer una alternativa a la usura, estando entre sus objetivos fundacionales el realizar obras de interés general. Por todo ello, y a pesar de que estas entidades se integraron posteriormente en el sistema bancario convencional, han de considerarse precursores de las finanzas socialmente responsables.

Para conocer el origen de las Cajas de Ahorros hay que remontarse a los antiguos Montes de Piedad del siglo XVIII. Las primeras Cajas de Ahorros de España se fundaron hace casi doscientos años, en el marco de una sociedad muy castigada por la guerra de la independencia, con el fin de luchar contra la usura que sufrían los pequeños agricultores en los meses de mala cosecha. Fueron creadas en algunas ocasiones por miembros de organizaciones católicas. Su principal objetivo era adecuar el ahorro popular hacia la inversión y realizar una labor social en sus respectivos ámbitos territoriales. La primera Caja de Ahorros española fue fundada en 1843 por el Conde Villacreces, en Jerez de la Frontera, que admitía imposiciones de 4 reales hasta 2.000 abonando un 4% de interés a los impositores. Cinco años más tarde, el 1 de febrero de 1835 abrió sus puertas al público la Caja de Ahorros y Previsión de Madrid, gracias al entusiasmo de personalidades como Pontejos, Mesonero Romanos y Acebal Arratia.

⁸ López Yepes (1973, p.11) cit. en Gutiérrez Nieto, B. (2003).

En plena época liberal, el 3 de abril de 1835, el ministro Diego Medrano firmó una Real Orden en la que se encargaba a las Cajas de Ahorros la promoción del ahorro de las clases industriales. Con el tiempo, las Cajas de Ahorros se fueron convirtiendo en auténticas instituciones financieras y empezaron a ofrecer a sus clientes una completa gama de servicios. De esta manera, comenzaron a competir con el resto de entidades bancarias hasta alcanzar en la actualidad más de un 50% de cuota de mercado. Las Cajas de Ahorros son hoy, y han sido siempre, instituciones Financieras, con fuerte raíz local, cuya misión es proporcionar servicios financieros a todas las capas de la población y destinar parte de sus beneficios al desarrollo y bienestar de la sociedad.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO.⁹

- Las cooperativas de crédito y el crédito agrícola: La historia de las cooperativas de crédito comienza con la madrileña Manantial de Créditos, de 1865, pero a partir de la primera Ley de Asociaciones de 1887 y del surgimiento de los Sindicatos Agrarios Católicos, las entidades más representativas de este sector pasaron a ser las cajas rurales de comienzos del siglo XX. Desde la perspectiva de las finanzas éticas son especialmente importantes las que se desarrollaron en la zona de Levante, que reproducían un modelo raiffeisianista importado de Alemania e Italia, y que ya practicaron lo que hoy se entiende como microcrédito, basado no en garantías reales, sino en la “garantía personal” asegurada por la presión de la comunidad local¹⁰. Algunas de estas cooperativas terminaron estableciéndose como cajas de ahorro, con lo que se demuestra la estrecha relación entre los distintos referentes históricos de las finanzas éticas. La evolución de las cooperativas de crédito tiene otro hito en la Constitución Española de 1978¹¹, la cual en su artículo 129.2 contempla que los poderes públicos han de fomentar, mediante la legislación adecuada, las Sociedades Cooperativas.

Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas. También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción.

Artículo 129.2 TÍTULO VII. Economía y Hacienda. Constitución Española

De este modo, además de incentivar la creación de empresas cooperativas pertenecientes a la economía social, se potencia la creación de cooperativas de crédito, lo que implica la introducción de ciertos criterios sociales en la propia

⁹Véase www.ceca.es

¹⁰Gutiérrez Nieto, B. “El microcrédito. Análisis del caso español”. UNED. 2003.

¹¹RCL 1978/2836

estructura y principios de entidades que actúan en el entorno financiero. Subsiguientemente se creó la Ley 13/1989, de 26 mayo, de Cooperativas de Crédito, específica para la regulación de este tipo de entidades, que hasta entonces habían quedado bajo el amparo de la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas. La aportación principal de este tipo de entidades financieras es la satisfacción prioritaria de las necesidades financieras de sus socios, así como la relativa facilidad para su creación y constitución. El fomento de las cooperativas de crédito supone una apuesta por la creación de estructuras que permitan satisfacer necesidades financieras en casos, como el de la población rural, en los que ha sido y es difícil el acceso a la banca convencional, y de especial exposición a los prestamistas y usureros. Además implica un paso por parte del Estado hacia la creación de un sistema financiero con base social y solidaria¹².

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS FINANZAS ÉTICAS EN ESPAÑA: PRODUCTOS ÉTICOS DE BANCA CONVENCIONAL, MICROFINANZAS Y BANCA ÉTICA.

Podemos dividir las finanzas éticas en tres grandes grupos según su naturaleza: Instrumentos ligados a los mercados de valores, instrumentos crediticios y de ahorro ético y las entidades e iniciativas asociacionistas que nacen y parten de una responsabilidad social y ética, siendo la figura más evolucionada y destacable la de los bancos éticos. Las tres tipologías de finanzas éticas se dan en España. Para conseguir una visión clara del panorama en nuestro país, este estudio contemplará las tres realidades por separado, aunque teniendo en cuenta que no son excluyentes entre sí, y que a menudo se desarrollan de forma paralela e incluso conjuntamente.

3.1. PRODUCTOS FINANCIEROS ÉTICOS LIGADOS A LOS MERCADOS DE VALORES: CARACTERÍSTICAS Y ACTORES.

Estos productos se caracterizan por haber sido desarrollados, en su mayor parte, por la banca convencional. Debido a este respaldo de las instituciones bancarias, es el sector que más movimiento de fondos ha generado en España dentro de las finanzas socialmente responsables. Ha contado además con el referente de otros países europeos, como Inglaterra, y de Estados Unidos, donde el volumen de dinero que se mueve a través de este tipo de productos éticos es muy elevado. En este sentido, el sistema financiero en España no ha dado pasos de gigante, y el producto más desarrollado han sido los denominados fondos de inversión éticos. Surgieron a mediados de los 90, pero no tomaron fuerza hasta los años 1999 y 2000, sufriendo una caída en el patrimonio gestionado por estos fondos a partir del año 2001, como consecuencia del

¹² Lo anterior y de acuerdo con el modelo implementado en algunas regiones de España no es del todo cierto. En muchos casos se ha aprovechado el modelo cooperativista para instaurar determinados regímenes de poder infranqueables y desvirtuando por completo el espíritu del movimiento cooperativo. Lo anterior se evitaría si se estableciese el sistema un socio, un voto.

empeoramiento de los mercados de renta variable y de la pérdida de atractivo para los inversores de los fondos mixtos, que es la modalidad de inversión en la que se suelen encuadrar. Ya en el año 2003 pudimos asistir al nacimiento de nuevos fondos de inversión éticos y a una cierta recuperación de los que se mantuvieron en el mercado español, tendencia que ha continuado en el año 2004 con el surgimiento de un fondo de inversión basado en el desarrollo sostenible y en el principio *best in class*. Finalmente se ha de comentar que en diciembre del año 2003 se produjo el lanzamiento del primer fondo de pensiones ético de régimen individual en España.

En el año 2001 la totalidad del capital gestionado en España por las IIC¹ socialmente responsables era de 62,96 millones de euros, mientras que en un país como Alemania, donde también el desarrollo de este sector había sido limitado, el volumen de capital gestionado por este tipo de instituciones era de 670 millones de euros. En el mismo año 2001 los países europeos líderes en el sector de las IIC socialmente responsables eran Reino Unido con un volumen de 4797, 48 millones de euros, Holanda con 1879 millones de euros, e Italia donde se gestionaban 1578,71 millones de euros a pesar de la notable recesión desde el año 1999 cuando dicho capital ascendía a 2297 millones de euros. Estas cifras nos dan una idea aproximada sobre la fragilidad del sector español. Convendría preguntarse cuáles son las razones del poco desarrollo de los productos financieros éticos en España pero, a falta de un análisis más exhaustivo, podemos mencionar el carácter conservador del inversor español y el desconocimiento y la falta de sensibilización generalizados entre inversores, entidades financieras y gestoras.*

**Datos extraídos de SIRI Group “Green, social and ethical Funds in Europe 2003”*

CECU (2004): *Ética y mercado: cómo invertir*

Ha de señalarse que en los próximos años se espera un crecimiento del protagonismo de la inversión institucional en el marco de las finanzas socialmente responsables en España, siguiendo el ejemplo de otros países europeos. Según datos de Eurosif¹³, la inversión socialmente responsable minorista en Europa supone alrededor de 12 billones¹⁴ de euros, mientras que la ISR institucional abarca ya más de 336 billones de euros, representando entre el 5 y 10% del mercado de fondos de pensiones. Las razones para suponer que la ISR institucional en España crecerá en proporción a la particular son dos: en general este tipo de productos de ahorro-inversión está creciendo, y la importancia de los fondos institucionales, en especial los

¹³ www.eurosif.org

¹⁴ En su acepción anglosajona de miles de millones.

grandes fondos de pensiones, a la hora de incentivar el desarrollo de la responsabilidad social en las empresas, es enorme.

Pasemos a definir con mayor detalle las características de éstos productos y qué entidades son las que los promueven.

a. Fondos de inversión éticos.

¿Qué son?

Como comentábamos más arriba, son el producto más desarrollado en el mercado español de ISR y bajo ésta denominación se ofrece en nuestro país una amplia gama de productos de perfil convencional en cuanto a su diseño, naturaleza y a la retribución asociada a cada uno de ellos. Se trata de Instituciones de Inversión Colectiva que además de incluir criterios financieros en la selección de su cartera de valores, imponen unos criterios éticos o de responsabilidad social que han de cumplir las entidades que emiten los valores a seleccionar.

¿Cómo es su estructura?

- Comité Ético: compuesto por organizaciones sociales y/o expertos en la materia, normalmente participa en el establecimiento de los criterios éticos, y avala el carácter ético del fondo, encargándose del seguimiento de los procesos de calificación y decisiones éticas, así como en algunos casos de la información al partícipe.
- Calificación ética (*rating*): la circular de INVERCO establece que puede ser desarrollada por el propio comité ético, por una agencia de calificación especializada, o referenciarse a un índice financiero socialmente responsable de reconocido prestigio. Las dos últimas formas son las más recomendables, aunque no se han afianzado plenamente entre los fondos de ISR españoles¹⁵.
- Criterios éticos:
 - Criterios excluyentes: se trata de evitar la inversión en entidades que presenten determinado comportamiento negativo (producción armamento, contaminación medioambiental, etc.)¹⁶

¹⁵ Véase CECU (2004): *Ética y mercado: cómo invertir*

¹⁶ En el mercado español la opción predominante es la aplicación de criterios negativos a la hora de seleccionar los valores que componen la cartera del fondo.

- Criterios valorativos: permiten seleccionar los activos de las compañías con un mejor comportamiento de acuerdo con los criterios establecidos por el ideario ético de cada fondo permitiendo realizar un *best in class* entre las empresas pertenecientes a un mismo sector.
- Certificaciones y auditorías: permiten asegurar que los procedimientos de calificación y seguimiento éticos se han realizado conforme a una norma estándar y avalan el carácter ético del fondo. En España la norma más representativa es la experimental de AENOR PN 165001 EX: “ÉTICA. REQUISITOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS ÉTICOS Y SOCIALMENTE RESPONSABLES”
- Procedimientos de control periódicos: comprende las reuniones del comité ético, en el caso de existir, y los sistemas de información y comunicación al partícipe.
- La estructura descrita es la más habitual en los fondos de inversión éticos españoles, aunque puede resultar diferente de la que desarrollan estas IIC en otros países donde han evolucionado hacia formas más operativas. Por poner un ejemplo, el fondo BBVA Desarrollo Sostenible, el más reciente del panorama español, no posee comité de ética ni está vinculado a organizaciones. Le basta con el prestigioso respaldo de una agencia de calificación en responsabilidad social.

¿Qué características particulares tienen los fondos de inversión éticos en España?

- **Carácter solidario:** gran mayoría de los fondos ISR españoles combinan el carácter ético con el solidario. Ya se comentó que este doble carácter puede implicar conflicto de intereses cuando, como ocurre a menudo, en el comité ético participa la entidad que recibe la donación. Puede ocurrir que la maximización de esta donación, normalmente vinculada a la rentabilidad del fondo, esté reñida con la preservación de los criterios éticos de inversión.
- **Activismo accionarial:** a diferencia de otros países el activismo desarrollado por las IIC en España brilla por su ausencia. Como principal referente se tiene la actuación de SETEM, que a título particular y mediante la compra de un paquete accionarial mínimo para acudir a las juntas de accionistas, incidió en la toma de conciencia de la responsabilidad social del sector textil español.

- **Valoración ética exclusiva de la renta privada:** en España este tipo de productos financieros se limitan a aplicar criterios éticos o socialmente responsables a la renta privada, dejando de lado la calificación de la renta pública, lo que implicaría analizar el comportamiento de los estados y otras administraciones.

Actores y entidades promotoras.

Las entidades que participan en el panorama español de los fondos éticos se recogen en la siguiente tabla:

ENTIDAD BANCARIA	GESTORA	FONDOS DE INVERSIÓN	CARÁCTER
GRUPO SANTANDER	SCH GESTIÓN, S.A., SGIIC.	SCH SOLIDARIDAD, FIM	Ético y Solidario
		SCH RESPONSABILIDAD, FIM	Ético
		IBER FONDO 2000, FIM	Ético
		IBER FONDO 2020 INTERNACIONAL, FIM	Ético
GRUPO BBVA	BBVA GESTIÓN, S.A.	BBVA DESARROLLO SOSTENIBLE	Ético
CAJAMADRID	GESMADRID, S.A., S.G.I.I.C.	FONDO SOLIDARIO PRO UNICEF, FIM	Ético y Solidario
LA CAIXA	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	FONCAIXA COOPERACIÓN, FIM	Ético y Solidario
BNP PARIBAS	BNP PARIBAS GESTIÓN DE INVERSIONES S.A., S.G.I.I.C.	BNP PARIBAS FONDO SOLIDARIDAD, FIM	Ético y Solidario
BANCO URQUIJO	URQUIJO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.	URQUIJO INVERSIÓN SOLIDARIA, FIM	Ético y Solidario
RENTA 4	RENTA 4 GESTORA, SGIIC, S.A.	RENTA4 SIGLOXXI¹⁷	Ético y Solidario
MORGAN STANLEY	MORGAN STANLEY GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A	MORGAN STANLEY FONDO ÉTICO, FIM¹⁸	Ético y Solidario
GRUPO INTERDIN	INTERDIN GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A	CREACIÓN DE CULTURA EN ESPAÑOL, FIMF	Ético

Fuente: CECU (2004) "Ética y mercado: cómo invertir", y elaboración propia.

La participación mínima para la inversión en estos fondos es muy variable, oscilando desde los 10 euros del Creación de Cultura en Español a los 30.000 euros del SCH Responsabilidad, lo que nos indica la orientación de los mismos a diferentes tipos de partícipes, en el primer caso hacia los socios de la Sociedad General de Autores y en el segundo hacia los inversores institucionales de la Iglesia Católica. Lo anterior pone en evidencia como este tipo de ISR han surgido en España de forma mayoritaria de la mano de organizaciones sociales, religiosas y culturales, las cuales han actuado como promotoras y potenciales partícipes de estos productos.

¹⁷ Este fondo utiliza la base de datos elaborada por la agencia de calificación social SIRI GROUP

¹⁸ Este fondo utiliza la base de datos elaborada por la agencia de calificación social inglesa EIRIS

b. Fondos de pensiones éticos.*¿Qué son?*

Tienen una presencia muy limitada en el mercado español, existiendo una única experiencia que se califique propiamente como fondo de pensiones ético. Existen sin embargo indicios de que algunos fondos de pensiones del sistema de empleo, aplican o pretenden aplicar criterios de responsabilidad social a su selección de inversiones¹⁹. Al igual que en el caso anterior son IIC que funcionan de manera similar a los fondos de pensiones tradicionales, e introducen los criterios de responsabilidad del mismo modo que los fondos de inversión éticos.

¿Cómo es su estructura y qué características particulares tienen en España?

Ante la reducida presencia de fondos de pensiones éticos en nuestro país, hemos de señalar que su estructura y características coinciden con las de los fondos de inversión éticos, situación derivada seguramente de haberlos tomado como referente.

Actores y entidades promotoras.

La siguiente tabla muestra las características del único fondo de pensiones ético existente en el panorama español. Otro tipo de iniciativas, como las de promoción llevadas a cabo por Caser²⁰, no se analizan en este estudio por no hallarse aún consolidadas.

ENTIDAD BANCARIA	GESTORA	FONDO DE PENSIONES	CARÁCTER
GRUPO SABADELL – ATLÁNTICO	BANCO DE SABADELL, S.A.	BS PLAN DE PENSIONES ÉTICO Y SOLIDARIO	Ético y Solidario

Fuente: CECU (2004) "Ética y mercado: cómo invertir", y elaboración propia.

Este fondo de pensiones pertenece al sistema individual, lo que significa que está disponible en el mercado para cualquier inversor particular que quiera una cobertura social adicional que a su vez le asegure que su dinero se invierte evitando sectores como la industria armamentística o la energía nuclear. Se constata que este fondo de pensiones sigue unos criterios muy parecidos a la mayoría de los fondos de inversión éticos presentados

¹⁹ Véase el caso de la gestora Caser, que incluyó criterios de RSC para su aplicación en una propuesta de plan de pensiones presentada a concurso público que tenía como destino la gestión de fondo complementario para funcionarios, o el caso de Fonditel, fondo de pensiones de los empleados de Telefónica, en el que se incluyen este tipo de criterios a un porcentaje del patrimonio gestionado.

²⁰ Caser ha realizado y participado en numerosas jornadas, internas y externas, de sensibilización y promoción de las ISR. En noviembre de 2004 promovió la jornada "La ISR como herramienta para la sostenibilidad" dentro de la Semana de la Ciencia de Madrid, celebrada en la UNED y organizada por Economistas Sin Fronteras, y participó con la ponencia "**El papel de los planes de pensiones en el camino hacia una empresa más responsable**".

anteriormente. En su comité de ética se encuentran Intermón Oxfam y ESADE, y cuenta con el respaldo del índice financiero ético FTSE4Good²¹, ya que su calificación ética se realiza referenciándose a dicho índice.

c. Acciones y bonos éticos o solidarios.

¿Qué son?

Se trata de aportaciones de cuantía fija, en calidad de financiación propia o ajena de proyectos que cumplen unos determinados requisitos de responsabilidad social, o que pertenecen a la economía social y solidaria. Son instrumentos ligados a la captación de fondos por parte de una entidad intermediaria procedente del tejido social, pero el compromiso contractual se establece entre las personas, físicas o jurídicas, que participan en la emisión de empréstitos o acciones y en la adquisición de los mismos. Permite obtener financiación para proyectos empresariales de pequeña dimensión y con contenido social, y satisfacer a su vez las necesidades de los inversores que quieren obtener rentabilidad financiera y social, manteniendo además el control de su inversión a través de una relación muy cercana entre financiado y financiador.

Actores y entidades promotoras.

En España tenemos dos ejemplos representativos de esta modalidad de ISR, que recogemos en la siguiente tabla.

ENTIDAD PROMOTORA	INSTRUMENTO	IMPORTE PARTICIPACIONES	PLAZO MÁX. DEVOLUCIÓN	TASA RENTABILIDAD
REAS	BONOS SOLIDARIOS	30, 60 Y 150 €	3 AÑOS	VARIACIÓN IPC
IUNA-NOVA TERRA	ACCIONES SOLIDARIAS	60 €	NO EXISTEN	NO DIVIDENDOS
OIKOCREDIT	ACCIONES SOLIDARIAS	200 €	Mínimo 1 AÑO	MÁXIMO 2%

Fuente: Gutiérrez Nieto, B. (2003) y elaboración propia

REAS es una Red de Redes de economía alternativa y solidaria, compuesta por más de un centenar de entidades que se agrupan en redes territoriales y sectoriales, que toma la forma jurídica de asociación de carácter no lucrativo. Promueve la financiación de iniciativas económicas que cumplen alguno/s de los siguientes criterios: empresa de inserción, empresa solidaria (cuyos beneficios se destinarán al afianzamiento del propio u otros proyectos sociales),

²¹ Índice Ético. Selecciona a través de la investigación efectuada por EIRIS a las empresas que dentro del índice de referencia (FTSE) cumplan con determinados criterios previamente establecidos.

salarios solidarios, participación interna y opción ecologista. Como elementos de control de riesgo, un mismo inversor no puede adquirir más del 10% del empréstito emitido y se exige que al menos el 50% de la financiación total del proyecto proceda de los socios fundadores o propietarios. REAS además realiza un seguimiento de cada proyecto, con el fin de asegurar la devolución de los fondos. Su primera experiencia data de 1994 en la que se emitieron bonos por valor de 3.005 € para la financiación de una ecomensajería.

IUNA es una promotora social de empleo vinculada a la ONG Novaterra, que desde 1994 se dedica a la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social. Ha creado una bolsa de acciones, a través de las cuales se capta capital social para la puesta en marcha de empresas de inserción. Al inversor le permite comprar y vender sus participaciones cuando lo desee, y la rentabilidad procede de la diferencia entre los valores de compra y venta de las mismas, ya que no se reparten dividendos. Los beneficios se destinan a la cooperación al desarrollo, la promoción de nuevas empresas de inserción, la formación de los trabajadores y la reinversión en los propios proyectos.

OIKOCREDIT²² Internacional es una cooperativa mundial que promueve la justicia global animando a personas, iglesias y otros grupos a compartir sus recursos a través de inversiones socialmente responsables y apoyando a personas necesitadas mediante crédito.

Esta cooperativa otorga créditos a centenares de organizaciones locales del Tercer Mundo que habitualmente no pueden acceder a los créditos de la banca tradicional. Presta apoyo financiero en forma de créditos convencionales y de microcréditos, para el desarrollo de iniciativas productivas que los interesados presentan en las diversas oficinas que OIKOCREDIT Internacional tiene en Africa, América Latina y Asia. Todos los proyectos deben dirigirse al colectivo de personas más desfavorecidas, a fomentar la promoción de la mujer dentro de las organizaciones, a garantizar el respeto por el medio ambiente y tienen que basarse preferentemente en una estructura cooperativista. En España Oikocredit tiene constituidas delegaciones en Sevilla, Bilbao y Barcelona a través de organizaciones sociales que están actuando en el territorio y que les sirven de intermediarios para la captación de dinero.

²² <http://www.fiare.org/oikocredit/cast/index2.asp>

3.2. MICROCRÉDITO, INSTRUMENTOS CREDITICIOS Y DE AHORRO ÉTICO. CARACTERÍSTICAS Y ACTORES.

"Aunque parezca extraño, el movimiento del microcrédito, desarrollado alrededor de, para y con dinero, en el fondo no tiene nada que ver con el dinero. Tiene que ver con el apoyo a las personas para que éstas puedan desarrollar su potencial. No tiene que ver con el capital económico, sino con el capital humano. El dinero es simplemente una herramienta que puede convertir algunos sueños en realidad y dotar a las personas más desafortunadas y pobres del planeta de dignidad, respeto y sentido a sus vidas."

Muhammad Yunus.

Dentro de este apartado englobamos diferentes tipos de herramientas financieras que actúan en el ámbito de la lucha por el desarrollo, tanto en el tercer mundo, donde surgieron instrumentos como el microcrédito, como también en el llamado “cuarto mundo”, el de la pobreza en los países de mayor bienestar social y económico. Es en este último ámbito donde se centran las microfinanzas en España, y muy especialmente el microcrédito. Vivimos en una sociedad en que la exclusión económica, social, laboral, y por tanto la exclusión financiera, afectan a colectivos muy amplios: desempleados de larga duración, jóvenes sin cualificación, población gitana, inmigrantes, mujeres mayores de 45 años, etc. El reconocimiento de esta situación, así como de los alarmantes niveles de desempleo y pobreza que afectan a estos colectivos, ha conducido a la implicación de instituciones públicas, sociales y empresariales en la lucha por su acceso a los mercados laboral y financiero, con el objetivo final de su integración económica y social.

Las herramientas financieras que analizamos en este capítulo no se limitan al microcrédito, que se dirige hacia las unidades deficitarias en financiación sino que abarca otras fórmulas orientadas al desarrollo social y económico desde la perspectiva del ahorrador, como los depósitos de ahorro o las cuentas corrientes éticas.

a. Microcrédito.

Definición y características

Podemos definir los microcréditos como “pequeños préstamos destinados a personas pobres para proyectos de autoempleo generadores de renta. Estas personas no disponen de las garantías habituales (patrimonio, rentas actuales y futuras, avales) y se sustituyen por medidas de formación, apoyo técnico, préstamos grupales y apoyo de entidades sociales”²³.

Sin embargo el concepto del microcrédito no está formalmente regulado, dependiendo sus

²³ Definición sugerida por la Cumbre del Microcrédito, 2002.

características del entorno en el que se aplica y dejando a la entidad promotora la responsabilidad de definir el parámetro “micro”. En España un microcrédito puede oscilar desde 300 a 30.000 euros, mientras que por ejemplo en Bangladesh, donde las microfinanzas son instrumentos financieros muy difundidos, un monto similar no entraría dentro del concepto “micro”.

Actores y entidades promotoras.

En los países desarrollados, gran parte del microcrédito se concede desde **órganos administrativos**, y se valora el ahorro en cobertura social y pensiones de desempleo (así como en tensiones sociales) que puede constituir la concesión de microcréditos para el autoempleo. En España, la administración de la seguridad social concede la posibilidad de cobrar en un único pago el total de las prestaciones por desempleo, con la intención de facilitar a los desempleados capital para el desarrollo de una pequeña empresa en forma de cooperativa o sociedad laboral.²⁴ Esta herramienta descuenta al interés legal del dinero el monto a capitalizar, y aunque no constituye propiamente un microcrédito, es un ejemplo del interés que tienen las administraciones públicas por fomentar la creación de pequeñas empresas y de autoempleo. La gran mayoría de los fondos destinados a microcrédito ofrecidos en el mercado español provienen del ICO (Instituto de Crédito Oficial), aunque son gestionados a través de diferentes entidades bancarias comerciales con las que se firma un acuerdo.

Varias Cajas de Ahorro han habilitado líneas de microcréditos, en algunos casos a través de fundaciones creadas con fondos de la Obra Social y en otros casos dentro de su propia actividad financiera.

Otra fórmula representativa en España es la cooperativa de crédito: Los ahorros conjuntos de una asociación se acumulan y custodian durante un periodo de tiempo. Durante ese periodo se realizan operaciones de préstamo y al final se reparten los intereses obtenidos, junto con el capital aportado por cada miembro. Son los propios miembros los que deciden el aporte, si será fijo o variable, y la duración del proceso de acumulación.

A continuación se muestra el panorama español del microcrédito, deteniéndonos en mayor detalle de la línea del ICO por su representatividad.

Línea de microcréditos del ICO

El Instituto de Crédito Oficial ha habilitado una línea de microcréditos con las siguientes características:

²⁴ Véase http://www.inem.es/ciudadano/p_desempleo.html

LÍNEA DEL ICO	
Vigencia	31-12-2004
Recursos Disponibles	12.500.000.-euros
Beneficiarios	<input type="checkbox"/> Mayores de 45 años <input type="checkbox"/> Hogares Monoparentales <input type="checkbox"/> Inmigrantes <input type="checkbox"/> Mujeres <input type="checkbox"/> Discapacitados <input type="checkbox"/> Parados de larga duración. <input type="checkbox"/> Otros que cumplan las garantías (proyecto viable, carecer de garantías y seguir el proceso de tramitación)
Inversiones financiadas	<input type="checkbox"/> En activos nuevos productivos. <input type="checkbox"/> Circulante con tope del 50% de la inversión a financiar. <input type="checkbox"/> Contar con el visto bueno de la institución de asistencia social presentadora del beneficio final de la entidad de crédito.
Inversión Máxima	<input type="checkbox"/> 95% de proyecto a financiar.
Importe máximo por beneficiario	<input type="checkbox"/> 25.000.-euros
Tipo de contrato	<input type="checkbox"/> Préstamo o Leasing
Plazos de amortización	<input type="checkbox"/> 3 ó 4 años de amortización sin carencia.
Tipo de Interés	<input type="checkbox"/> Para el ejercicio 2004 el 5,5%
Instituciones Participantes	<input type="checkbox"/> Entidades de Crédito <input type="checkbox"/> Instituciones de asistencia social <input type="checkbox"/> Fondo Europeo de Inversiones.
Tramitación	<input type="checkbox"/> Estudio Viabilidad por la institución asistencial social colaboradora. <input type="checkbox"/> Propuesta de los proyectos viables a la entidad de crédito. <input type="checkbox"/> Estudio para la concesión. <input type="checkbox"/> Seguimiento durante la vida del préstamo.
Comisiones	<input type="checkbox"/> Exento de comisiones
Cancelación anticipada	<input type="checkbox"/> A partir de los 18 meses.
Garantías	<input type="checkbox"/> No se solicitan garantías, el único requisito es la viabilidad del proyecto.

En el caso de la línea de microcréditos existen tres agentes intervinientes y el rol que juega cada una de ellas es el siguiente:

1.- ICO

El ICO es la única Entidad Financiera Pública que queda tras la creación de Argentaria, pudiéndose definir como una agencia financiera al servicio del gobierno. Sus fines fundamentales son el sostenimiento y promoción de actividades económicas que contribuyan al crecimiento y la mejora de la distribución de la riqueza nacional. Para conseguir estos objetivos abre líneas de préstamo con condiciones preferenciales destinadas a un tipo de beneficiario muy

concreto y para distribuir el capital se basa en la red de oficinas de la banca comercial que opera en el país; ésta relación se instrumenta a través de convenios.

El ICO asume el 80% del riesgo de las operaciones en colaboración con el FEI (Fondo Europeo de Inversiones), y el restante 20% se asume por la Entidad de Crédito.

2.- Entidades de Crédito

Las Entidades de Crédito son las encargadas de prestar los servicios financieros a los beneficiarios de los microcréditos en la recepción de la operación de préstamo/leasing, su calificación crediticia en base a la viabilidad y garantía de éxito del proyecto y, finalmente, la formalización de la operación.

Las Entidades Financieras y las Instituciones de Asistencia Social establecerán los acuerdos de colaboración, las sucursales y las delegaciones donde solicitar y tramitar los créditos.

El 20% de la operación la asumen las entidades de crédito por lo que en muchos casos las operaciones se examinan por el comité de riesgos con la misma minuciosidad que si se tratase de un crédito convencional.

3.- Instituciones de Asistencia Social

Son Instituciones, Asociaciones u Organizaciones involucradas en acciones de asistencia económica o social, dirigidas a potenciar la creación de microempresas, fomentar el autoempleo e incentivar la actividad emprendedora.

Las Instituciones de Asistencia Social son las encargadas de identificar a los beneficiarios, así como de canalizar sus peticiones y facilitarles la necesaria asistencia técnica durante toda la vida de la operación.

Las funciones de las Instituciones de Asistencia Social son las siguientes:

- Identificar y servir de enlace entre los beneficiarios finales de los microcréditos y las Entidades de Crédito.
- Recabar información sobre el beneficiario final, así como del proyecto a financiar, con el fin de determinar su idoneidad.
- Prestar asesoramiento y asistencia técnica al beneficiario en la presentación y viabilidad del proyecto para lo cual valorará, entre otros los siguientes aspectos:
 - Plan de negocio

- Implicación personal en el mismo
- Repercusión local
- Alternativa laboral precaria
- Aportación dineraria del 5%
- Valoración de bienes personales
- Presentar a las Entidades de Crédito los proyectos analizados y considerados viables.
- Acreditar que el proyecto de inversión que se financia no tiene una antigüedad superior a seis meses.
- Seguimiento trimestral del proyecto de inversión durante toda la vida del mismo, cumplimentando el formulario elaborado a tal efecto.

Para constituirse como Institución de Asistencia Social se debe proceder a la firma del correspondiente Acuerdo de Colaboración entre las Entidades de Crédito y las Instituciones de Asistencia Social, donde se recoge formalmente las funciones a desarrollar por cada parte.

Pese a su esquema bien planteado, la línea de microcréditos del ICO ha tenido dificultades en la colocación de los capitales, en parte por las siguientes razones:

- No existe plazo de carencia con lo cual el acreditado tiene que empezar a retornar la operación al mes siguientes en cantidades superiores a los 600 euros.
- Debido a su asunción de riesgos, en ocasiones las entidades de crédito han analizado los proyectos en base a garantías convencionales.
- La preparación de las Instituciones de Asistencia no es la adecuada en algunos casos.

Otras iniciativas de microcrédito en España

ENTIDADES QUE TRABAJAN EN EL CAMPO DEL MICROCRÉDITO EN ESPAÑA				
ENTIDAD	DESTINATARIOS	CONDICIONES	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS	PROCEDENCIA FONDOS
FEDEI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresas de inserción. ▪ Empresas de economía solidaria que creen puestos fijos de empleo de inserción. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 65% del total y 30.050 €. ▪ IPC sobre cantidades pendientes ▪ Devolución a 3 años, excepcionalmente ampliable a 5. ▪ Posibilidad de periodos de carencia 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos avalados por una organización social. Firma de contrato ético Forma jurídica adecuada No es necesario que la empresa de inserción pertenezca a la red. 	Fondo de 570.000 € donado en 1998 por la Fundación Telefónica.

		condicionados a resultados.		
ASOCIACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN SOLIDARIA	Personas físicas con proyectos de autoempleo en forma de empresa social solidaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No máx. Media: 9.000 €. ▪ Tipo interés: IPC anual. ▪ Devolución máx. a 3 años, con posibilidad de carencia hasta 3 años. 	Préstamos o pagarés privados entre particulares. No más de 10% del total del préstamo aportado por cada inversor perteneciente a la red. Firma de contrato obligatoria.	Fondos procedentes de particulares pertenecientes a la asociación o a la Red de Inversores. Media de aportación de 300 €/inversor.
COOP 57	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos empresariales con problemas para obtener financiación convencional. ▪ Proyectos autogestionados 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Máx. 10% recursos de COOP 57. Media: 9.000 y 12.000 €. ▪ Interés variable en función del riesgo y plazo. ▪ Devolución a máx. 6 años. 	Proyectos con interés social y viabilidad económica. Garantía personal mancomunada entre socios de la cooperativa demandante. En caso de mora se intenta renegociar la deuda.	Fondos propios de la cooperativa
Fundación General para el Desarrollo Solidario (Caja Granada)	Emprendedores que pertenezcan a colectivos en riesgo de exclusión financiera. ²⁵	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Importe máx. 12.000 Euros. ▪ Tipo de interés: 4 %. ▪ Plazo máx. 5 años y una carencia de seis meses. 	Es necesario aportar un plan de empresa viable, y se valoran apoyos y garantías. Las operaciones formalizadas por esta Fundación se encuentran fuera del balance de la entidad de depósito	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportación dineraria de la Caja a la Fundación. ▪ Tarjeta solidaria: Cada operación realizada con la tarjeta solidaria aporta un 0,7% para el desarrollo solidario.
CAJA INMACULADA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Usuarios de servicios sociales. ▪ Empresas de inserción. ▪ Personas en riesgo de exclusión social o financiera. 	Importe depende del tipo de crédito: <ul style="list-style-type: none"> - 601 € al consumo - 300,5€/trabajador para empresas inserción. - 3005€ para autoempleo. Tipo interés: Euribor +0,5 anual. Devolución máx. 4 años (autoempleo 3 años)	Existen tres líneas de microcrédito: al consumo, para empresas de inserción surgidas de ONGs, y para autoempleo. Solicitudes presentadas a través de una entidad social. No se requieren garantías.	Programa incluido en la línea de negocio de la entidad.
UN SOL MÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas en situación de desempleo o precariedad laboral ▪ Entidades de inserción laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Máx. 15.000€ a particulares, con media 8.000€. Máx. 30.000 € para grupos de emprendedores y entidades de inserción laboral. ▪ Tipo interés: 6% anual. ▪ Devolución entre 6 meses y 3 años. 	Presentación a través de una entidad social de apoyo. Proyecto con estabilidad laboral. Compromiso personal del emprendedor: aportación dineraria, experiencia, referencias, etc. Se prefiere que tres personas firmen un apoyo al proyecto.	98% del fondo dotado por Caixa Catalunya (3.005.060,52 € en el año 2000) 2% del ICO.

²⁵ En el caso de "La General" estos colectivos abarcan: Mujeres con responsabilidades familiares, colectivos con dificultades para su inserción social o laboral, parados mayores de 45 años, inmigrantes, casos de situación grave de marginalidad.

WWB ESPAÑA	Mujeres inmigrantes sin avales con proyecto empresarial.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 6.000 €. ▪ Tipo interés: 6% anual. ▪ Devolución a tres años. 	El WWB avala los proyectos a través de un fondo de garantía.	Préstamo de La Caixa. Fondo de garantía concedido a WWB por la Fundación La Caixa.
FIDEM	Mujeres con proyecto de autoempleo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Máx. 12.000 € ▪ T. i. según convenio, siendo habitual el 5,26% TAE. ▪ Devolución flexible, o hasta 5 y 7 años. 	Diferentes líneas de microcrédito según diversos convenios con: Instituto Catalán de Finanzas, Departamento de Trabajo de la Generalitat catalana, La Caixa, Fundación La Caixa, Instituto de la Mujer y la DGPYME. Se cobran comisiones.	Línea de crédito del Instituto Catalán de Finanzas: 1.202.000 €. Línea de crédito de La Caixa: 6.0.10.121 €. Fondos de garantía del FIDEM y del Departamento de Trabajo de la Generalitat.
ACCIÓN SOLIDARIA CONTRA EL PARO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desempleados sin garantías ▪ Empresas de inserción ▪ Cooperativas de trabajo asociado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoempleo, máx. 9.000 €. ▪ Herramientas de trabajo²⁶, máx. 1.800 € ▪ Sin interés ni revisión por IPC. ▪ Devolución flexible entre 2 y 3 años. 	Se requiere viabilidad económica a medio y largo plazo del proyecto, madurez social, máximo nº de puestos de trabajo, mantener la cohesión social. Demandante sin empleo ni garantías, y con experiencia o cualificación.	Fondo Económico de Solidaridad y Fondo Social Sant Cugat, dotados por la Fundación ASCP.
BBK SOLIDARIOA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas en situación de exclusión financiera ▪ Entidades sin ánimo de lucro 	Préstamos y microcréditos con condiciones diferentes según modalidad y destinatario.	Línea de microcréditos en relación con el depósito solidario de BBK, producto de ahorro ético. Los proyectos empresariales han de cumplir determinados requisitos de sostenibilidad social y medioambiental y suscribir un código ético. Los fondos del Depósito Solidario no aplicados se invertirán en otros productos financieros éticos.	Fondo procedente de: <ul style="list-style-type: none"> • depositantes: 50% de los intereses netos. • bbk: doble del capital aportado por los y las depositantes • personas beneficiarias: pequeño porcentaje de la financiación recibida • donaciones

Fuente: Gutiérrez Nieto (2003) y elaboración propia.

FEDEI es la Federación Española de Entidades de Empresas de Inserción y se dedica a fomentar la integración laboral de colectivos en riesgo de exclusión social en nuestro país. Integra diferentes entidades como **AERESS** (Asociación Española de Recuperadores de Economía Social), **AIRES** (Asociació Intersectorial de Recuperadors i Empreses Socials de Catalunya), **AMEI** (Asociación Madrileña de Empresas de Inserción), **AREI** (Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción), **Cáritas Española**, **Insertas** (Coordinadora Asturiana

²⁶ Se definen por herramientas de trabajo la formación, los vehículos, maquinaria, mercancías, licencias y cuotas de la Seguridad Social, etc.

Pro Empresas de Inserción), **Emaús Fundación Social** y **Red Anagos** (Red Canaria de Entidades de Promoción e Inserción Sociolaboral). Los beneficiarios de los proyectos financiados han sido principalmente ex-drogodependientes, ex-reclusos, colectivos gitanos, jóvenes y mujeres desempleadas con cargas familiares.

La **Asociación para la Financiación Solidaria** se formó desde el ámbito asociativo zaragozano en 1998, con la intención de ser un puente entre ahorradores preocupados por el uso ético del dinero y proyectos de economía social, para conseguir crear alternativas a los servicios financieros convencionales. Existe una Red de Inversores, formada por personas no necesariamente socias, que aporta el capital que se destinará a los préstamos, tras la aprobación por parte de la Junta Directiva. Hasta el momento se han otorgado fondos por valor de 30.000 €, creándose cinco puestos de trabajo. Entre las pretensiones de la asociación se encuentra el ampliar el tejido de la economía social en Aragón y fomentar la banca ética.

COOP 57 es una cooperativa catalana de servicios financieros que desde 1995 presta servicios a sus socios, en particular préstamos para financiación de circulante o inmovilizado, créditos puente para subvenciones públicas y avales, siendo sus principales beneficiarios cooperativas de trabajo asociado. Cuenta con entidades socias y entidades adheridas y constituye un referente pionero en la aplicación de los principios del cooperativismo al entorno financiero, que cuenta con más de 700.000 € como recursos propios.

Caja de Granada puso en marcha en el año 2002 un proyecto denominado “**Fundación General para el Desarrollo Solidario**”, con el objetivo de apoyar iniciativas individuales o colectivas para la creación de microempresas, mediante los microcréditos. Del total de operaciones aprobadas en el 2003 el 57,5% correspondió a inmigrantes (26,0% mujeres y 31,5% hombres); el 38,3% procedía de desempleados de larga duración, sobre todo mujeres con un 35,6% frente al 2,7% de hombres. Siguiendo la misma tendencia, el cien por cien de las solicitudes cursadas por minorías étnicas correspondía también a mujeres.

Caja Inmaculada (CAI) es una entidad financiera aragonesa comprometida con el desarrollo económico y social de la región. Para ello creó en el año 2002, dentro de la propia línea de negocio de la entidad, una triple línea de microcréditos (al consumo, para empresas de inserción y para generación de autoempleo), destinada a personas en riesgo de exclusión financiera, y que en ese mismo año concedió 189 préstamos con un monto total de 933.113,18 €. Existe un convenio de colaboración con varias entidades sociales, pero personal de la propia caja se dedica al asesoramiento y, en ocasiones acompañamiento directo, de los proyectos.

La Fundación Un Sol Món, que se engloba dentro de la obra social de Caixa Catalunya y gestiona proyectos de integración social en el Tercer y Cuarto Mundo, creó en el año 2000 una línea de microcréditos que pasó de la línea de negocio de la caja a la obra social, por cuestiones de control de riesgo bancario. Los beneficiarios del programa de microcréditos son en su mayor parte mujeres e inmigrantes, que se han embarcado en actividades empresariales preferentemente del sector servicios.

La Fundación Laboral Women's World Banking en España trabaja por la inserción laboral femenina a través de varias líneas de microcrédito. Además de la que mantiene con **La Caixa** para mujeres inmigrantes, y que se describe en la tabla anterior, el WWB España participa como entidad de apoyo de las líneas de microcrédito del ICO y de la Fundación Un Sol Món. También ha firmado convenios con Caja Madrid, La Caixa y Banco Popular para agilizar préstamos de garantía convencional a mujeres emprendedoras.

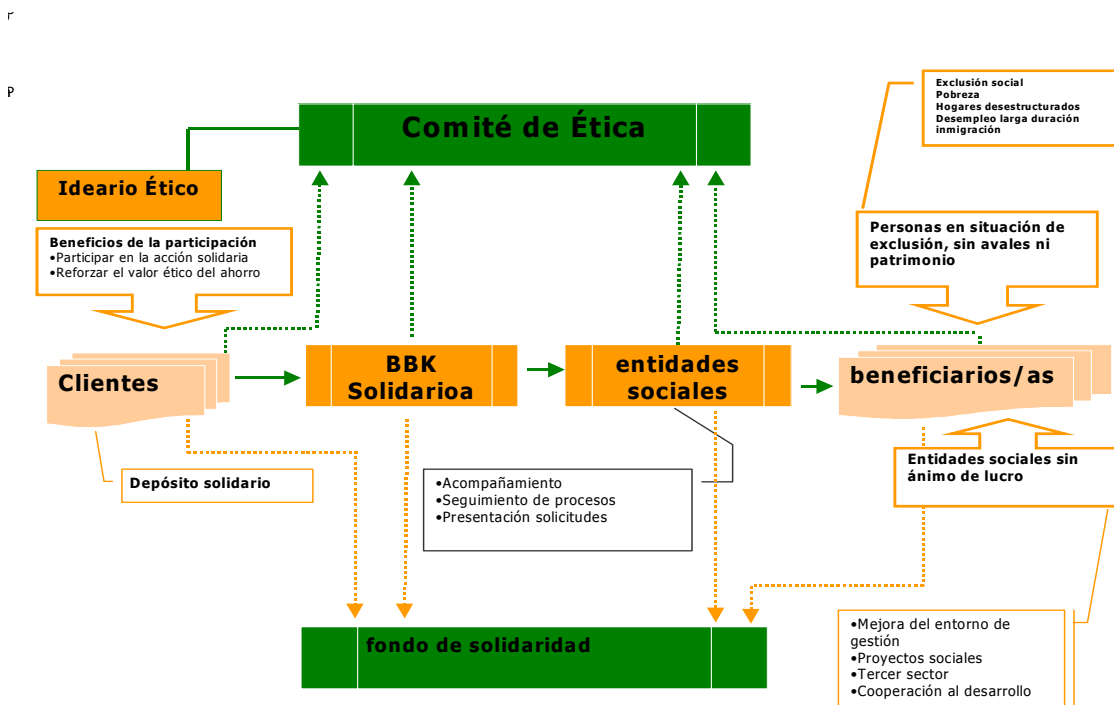
FIDEM (Fundación Internacional de la Mujer Emprendedora) es una entidad sin ánimo de lucro formada por mujeres empresarias que buscan facilitar la creación de proyectos empresariales por parte de mujeres. A partir de 1999 han firmado diversos acuerdos con la administración pública y entidades bancarias privadas con el fin de crear líneas de microcrédito para el autoempleo femenino.

Acción Solidaria contra el Paro es una fundación civil privada que puso en marcha la primera experiencia de microcrédito en España en el año 1987. Los proyectos son primeramente evaluados por servicios de promoción económica de entidades públicas y luego pasan a ser examinados por la fundación, que además de aportar la financiación asesora y acompaña a los emprendedores.

El objetivo de **BBK Solidario** es crear una nueva herramienta de trabajo en el campo social para canalizar el ahorro de entidades y personas que quieran invertir en proyectos de acción solidaria, a través de financiación en condiciones ventajosas con respecto a las de mercado en cuanto a tipo de interés, comisiones y garantías. Existen varios interlocutores en el proyecto, que une a su vez criterios éticos y solidarios:

- Los depositantes que ceden el 50% de los intereses a un fondo que tiene fines solidarios y que se les garantiza que su ahorro se canalizará a través de operaciones que luchen contra la exclusión social y la marginalidad.
- Asociaciones Sin Ánimo de Lucro: Se constituyen en centros colaboradores e intermedian entre los beneficiarios y la BBK.

- Un comité de ética que se encuentra formado por beneficiarios, depositantes y entidades sociales. Decidirán sobre las operaciones propuestas en función del cumplimiento del ideario ético previamente establecido.



1

Esquema de entidades intervinientes y formalización de la operación

27

BBK Solidario se ha convertido en la experiencia desarrollada en territorio español más cercana a la Banca Ética instaurada en países vecinos como Italia.

b. Ahorro socialmente responsable.

¿Qué es?

Son instrumentos de ahorro (cuentas corrientes o de ahorro, depósitos de ahorro, etc.) con características financieras similares a los de corte convencional, pero que tienen asociado un código de responsabilidad social a través del cual el dinero depositado en estos instrumentos será canalizado únicamente hacia proyectos que cumplan determinados requisitos, mayormente proyectos con beneficios sociales y medioambientales. De este modo el ahorrador conoce a qué proyectos y beneficiarios se destina su dinero y se asegura no estar financiando actividades que van en contra de sus principios.

²⁷ Arancha Gandariasbeitia Ugalde. Empleada de BBK.

Actores y entidades promotoras.

En España existen dos productos de ahorro socialmente responsable fuera de la banca ética, que será un caso a estudiar aparte. Ambos proceden de entidades pertenecientes al sistema bancario, aunque muy consolidadas en su entorno local y ambas cajas de ahorro.

ENTIDAD BANCARIA	INSTRUMENTO	CARACTERÍSTICAS	CARÁCTER
BBK	DEPÓSITO BBK SOLIDARIO	Aportaciones de 300 hasta 6.000 € a plazos entre 3 meses y 3 años, destinadas a la financiación de proyectos con contenido social.	Ético y solidario
CONLONYA CAIXA POLLENÇA	AHORRO ÉTICO-LIBRETA Y CUENTA CORRIENTE A LA VISTA	Libreta de ahorro y cuenta corriente cuyos depósitos se destinan a la financiación de proyectos de autoempleo y de inserción laboral, y que contribuyen a la sostenibilidad medioambiental.	Ético y solidario

Fuente: elaboración propia

El instrumento de ahorro ético y solidario de BBK permite que los fondos del **Depósito Solidario** sean destinados a proyectos previamente analizados por un Comité de Ética, con representantes de la entidad financiera, de las organizaciones sociales adheridas al proyecto, y también de los beneficiarios del programa de microcréditos y de los ahorradores. Los proyectos, pueden encuadrarse en necesidades familiares, pequeñas empresas, empresas de inserción laboral y economía social, mejora de infraestructuras o cooperación al desarrollo. En el caso de los proyectos empresariales, éstos deberán someterse a una auditoría social y medioambiental. Esta estructura es única en España y representa a una generación avanzada de productos de ahorro ético. También posee carácter solidario porque el ahorrador dona el 50% de los intereses percibidos al Fondo de Solidaridad, destinado a financiar nuevos proyectos.

Los productos del Ahorro Ético de la mallorquina **Caixa Pollença** invierten el 80% del pasivo recogido en proyectos con carácter social y/o medioambiental, normalmente de ámbito local. Además se dona el 50% de los intereses recibidos. El Comité Ético, que está compuesto por Cáritas, la Fundación Deixalles y la Colonya Fundación Guillem Cifre, analiza y selecciona los proyectos a los que se destinarán tanto los depósitos como las donaciones.

En ambos casos la transparencia y la información hacia el ahorrador es fundamental, de modo que se le informa periódicamente sobre los proyectos en que se invierten los fondos captados.

3.3. BANCA ÉTICA: TRIODOS BANK Y ENTIDADES PROMOTORAS ESPAÑOLAS. INICIATIVAS PARA UNAS FINANZAS ALTERNATIVAS.

El conocer dónde destinamos nuestros ahorros es determinante a la hora de hablar de desarrollo sostenible y por ende del futuro inmediato de nuestro planeta y sus habitantes.

Un Banco es un intermediario financiero cuya actividad fundamental consiste en recibir fondos del público y que aplican por cuenta propia a operaciones activas de crédito y otras inversiones. La Banca Ética pretender ejercer estas funciones dentro de la estructura y regulación del sistema financiero pero imprimiendo tanto al ejercicio de su actividad típica, como a su estructura empresarial y organización, principios de carácter ético. Dentro del universo de instrumentos financieros denominados éticos el más completo en todos sus aspectos es la Banca Ética, por diversas razones, entre las que se encuentran: la oferta completa de productos bancarios, la disponibilidad para cualquier ciudadano, la aplicación de criterios éticos a su propia estructura empresarial y la observación de principios de responsabilidad social sin descuidar los de rentabilidad.

La banca ética se rige por una serie de principios básicos que sirven como elemento diferenciador frente a la banca tradicional. Estos principios son con carácter genérico los siguientes:

- Organización democrática y participativa
- Transparencia e información, así como posibilitar la participación directa de los socios
- Inversión regida por principios éticos.
- Reinversión del beneficio²⁸

Actores y entidades promotoras en España.

En España a día de hoy sólo se ha consolidado un proyecto de Banca Ética como tal, que surgió con el nombre de **Proyecto Trust** y que se ha desarrollado gracias al apoyo de una institución holandesa ya establecida en el sector y de claro renombre internacional: el **Triodos Bank**. Además de esta iniciativa existen diferentes plataformas y organizaciones que de forma activa promueven la constitución de una Banca Ética. Dentro de las diferentes iniciativas cabe destacar tres de ellas: **Fundación Fiare**, **FETS** y la **Asociación Promotora de la Banca Ética en España**.

²⁸ Este principio no se cumplen algunos modelos de Banca Ética como es el caso del Triodos Bank.

A continuación vamos a analizar los principios, objetivos y composición de cada de estas organizaciones:

1. Triodos Bank y Proyecto Trust²⁹.

Trust, como sociedad mercantil, promovió desde 1.998 el desarrollo de la Banca Social y Medioambiental en España, convirtiéndose posteriormente en Triodos Investments, agente financiero del Triodos Bank, que opera como banco ético desde 1980. Finalmente, en el año 2004 se convirtió en Triodos Bank España, entidad financiera plenamente operativa en nuestro país, con la apertura en septiembre de dicho año de su primera sucursal en España.

La política de inversión del grupo Triodos va dirigida exclusivamente a los siguientes sectores:

Naturaleza y medio ambiente: agricultura y ganadería ecológica y biodinámica (producción, elaboración, distribución y minoristas), tecnología y educación ambiental, energías renovables, bio-construcción, turismo sostenible y conservación de la naturaleza.

Cultura y sociedad: educación, salud, asistencia social, arte y cultura, artesanía y turismo cultural.

Economía social: comercio, industria y servicios con valor añadido, nuevas formas de trabajo y vivienda, Norte – Sur, comercio justo y cooperación al desarrollo.

En España Triodos posee una amplia gama de productos de ahorro e inversión, incluyendo cuentas corrientes y depósitos para particulares y corporaciones. Debido a su limitada presencia de sucursales, su forma de operar se basa en la banca electrónica, telefónica y postal. La transparencia es uno de sus principios fundamentales, y dentro de su política está la de informar anualmente al inversor y ahorrador sobre los proyectos que han sido financiados, favoreciendo el acercamiento entre oferentes y receptores de los fondos. Triodos España edita además una revista trimestral.

2. FIARE

FIARE surge con el fin de buscar modelos y fórmulas de banca alternativa al servicio de personas y organizaciones interesadas en promover una economía diferente, más responsable socialmente.

²⁹ <http://www.triodos.es/index.html>

En el año 2001, representantes de diversas organizaciones activas en el sector de la economía social en la Comunidad Autónoma Vasca (entre ellas Misiones Diocesanas Vascas), iniciaron una reflexión preliminar sobre lo que en el contexto europeo se conoce como "banca ética". El resultado de este análisis y reflexión es que 51 organizaciones sociales, en calidad de socios fundadores, y posteriormente una más en calidad de colaborador, deciden sumar su esfuerzo y sus recursos (capital fundacional) para constituir, en febrero de 2003, Fiare (Fundación Inversión Ahorro Responsable). Ésta se constituye como una Fundación sin ánimo de lucro, independiente, abierta a la participación, al servicio de las necesidades financieras de la economía social y, desde el rigor profesional, se propone responder a la demanda creciente de ahorrar e invertir según criterios éticamente exigentes.

<i>Sus principios:</i>	<i>Sus fines:</i>
Alternativas financieras	Crear instrumentos financieros alternativos.
Transparencia	Sensibilizar sobre la inversión y el ahorro ético.
Participación	Trabajar en red, es decir, aproximarse y colaborar con cuantas personas y colectivos compartan los principios de la organización.
Autonomía	Estar al servicio de colectivos desfavorecidos.
Interés social	
Cercanía	
Compromiso medioambiental	
Solidaridad	

En el mes de diciembre de 2004 se ha anunciado la firma del acuerdo entre la italiana Banca Popolare Etica y los representantes de la fundación Fiare para la puesta en marcha de la banca ética vasca³⁰. Durante cuatro años funcionará como una agencia dependiente de la italiana y se espera que entre enero y febrero esté en marcha la primera oficina, en el Casco Viejo de Bilbao. En ese primer período, la entidad financiera ética vasca captará fondos que estarán depositados en entidades colaboradoras del País Vasco, y contarán con el apoyo de la prestigiosa Banca Popolare Etica. Posteriormente se espera que FIARE opte por establecerse como cooperativa de crédito y opere con ficha bancaria propia.

3. FETS

Finançament Ètic i Solidari es una associació de segon nivell que agrupa a entitats catalanes del Tercer Sector y de la economía social y solidaria, englobando a los conferenciantes del primer Congreso de Banca Ética en Cataluña. Desarrolla esencialmente tres grandes líneas de actuación:

³⁰ Diario Gara 13/12/2004.

- Sensibilización, explicar la teoría y la práctica de los bancos éticos a través de artículos, jornadas, congresos, cursos de formación universitaria, campañas, etc.
- Fomento de las inversiones éticas, promocionando las entidades que ofrecen productos de ahorro e inversión éticos en Cataluña.
- Promoción de un Banco Ético en Cataluña, mediante la investigación comercial, actuando como coordinador y reuniendo a todos aquellos actores interesados en la creación de una banca ética en Cataluña.

FETS cuenta hoy en día con una estructura consolidada, con personal contratado a su servicio. Se ha planteado desde sus inicios la obtención de ficha bancaria como objetivo primordial, aunque aún no han iniciado los trámites oportunos con el órgano supervisor (Banco de España).

Como hecho destacable dentro de sus más de cinco años de actividad conviene mencionar la publicación de un libro denominado "La banca ètica: molt més que diners" (2001) Coordinado por Oriol Alsina.

Otras iniciativas promotoras de las finanzas éticas.

ENCLAU

EnClau es una asociación de asociaciones sin ánimo de lucro, creada en Valencia con el fin de promover el desarrollo de nuevas alternativas de financiación de proyectos y actividades socialmente rentables, tanto en el ámbito de lo que llamamos tercer mundo como en lo que se conoce como cuarto mundo. EnClau tiene personalidad jurídica propia desde el año 2001 y se fundamenta en valores como la justicia social, la equidad y los derechos humanos, y la participación de la sociedad civil en las luchas y procesos para hacer socialmente efectivos esos valores. EnClau defiende una carta de Principios: Igualdad, Sostenibilidad, Medio Ambiente, Cooperación, Carácter no lucrativo y Compromiso con el Entorno.

EnClau realiza estudios e investigaciones que para el avance en la relación entre ética y financiación, así como para la definición de nuevos productos financieros éticos y solidarios, económica y socialmente rentables. También está presente en el diálogo y colaboración con otras entidades y redes con objetivos afines, como INAISE y RUFAS.

EnClau, en colaboración con Caixa Popular³¹, ha desarrollado una gama de productos denominada "Estalvi Solidari" que comprende dos productos: una Libreta Solidaria y un Depósito Solidario. El ahorrador cede la mitad de los intereses generados a un "Fondo

³¹ www.caixapopular.es

Solidario” que sirve para financiar proyectos pertenecientes a los ámbitos de: Cooperación con el Tercer Mundo, lucha contra la Exclusión Social, defensa de los Derechos de la Mujer y defensa del Medio Ambiente. Caixa Popular además cede a EnClau una cantidad igual al 1% del saldo medio anual que mantengan las Libretas y Depósitos Solidarios.

Caixa Popular ha de destinar la totalidad de los fondos captados mediante estos productos a la financiación de proyectos presentados por EnClau, siempre que se presenten solicitudes para ello. Sin embargo los requisitos de garantía y viabilidad económico-financiera son establecidos por Caixa Popular, entidad financiera de corte convencional, lo que aparta a este producto de lo que entendemos por financiación propiamente ética, aunque tiene un componente claramente solidario. En cuanto a transparencia, Caixa Popular se compromete a enviar, con una periodicidad mínima anual, una comunicación a los titulares de los productos informándoles de la utilización que se ha hecho de las aportaciones realizadas al "Fondo Solidario".

GRUPO DE BANCA ÉTICA EN NAVARRA

Proclade, Setem, Ocsi y Reas organizaron a finales de marzo, en Pamplona, unas jornadas sobre Banca Ética, en las que se presentaron alternativas concretas y factibles a la globalización económica y se propusieron nuevas maneras de invertir nuestro dinero desde criterios éticos, sociales, ecológicos y solidarios. Varias de las personas asistentes a las jornadas decidieron seguir trabajando este tema en Navarra y se ha creado un grupo cuyo objetivo es informarse, formarse y difundir conceptos y experiencias de Banca Ética, de forma que ésta llegue a ser conocida y puesta en práctica en Navarra.

Extracto de la noticia ofrecida por el Noticiero Semanal de la CONGDN - 28 de MAYO de 2004

Se tiene noticia de la reciente creación de un grupo de trabajo para la promoción de la Banca Ética en Navarra, que comenzaba sus actividades con el estudio de las distintas experiencias relacionadas con la Banca Ética que existen en nuestro país, y que posteriormente pasaría a definir las potencialidades de Navarra tomando como referente a FIARE. Hasta el momento el grupo no ha resultado muy operativo.³²

Más información: www.fiare.org; www.proclade.org. Mail: navarra@proclade.org.

GAP- Grupo de Apoyo a Proyectos de economía al servicio de las personas

El Grupo de Apoyo a Proyectos de economía al servicio de las personas es una Asociación sin ánimo de lucro, constituida en el 2002, pero que lleva funcionando desde el 1999, y se define

³² Más información: www.fiare.org; www.proclade.org. Mail: navarra@proclade.org.

como "Club de inversión", que intercambia ideas, opiniones, criterios, documentación, etc. con el objetivo de ayudar a sus socios a invertir el dinero de una forma socialmente rentable, así como a ejercer un consumo más responsable. También ofrece a sus socios la posibilidad de invertir sus ahorros en proyectos de economía solidaria como la creación y estabilización de empleo, la promoción de un modelo de empresa participativa donde las personas puedan desarrollar sus capacidades, empresas de inserción sociolaboral, el respeto y regeneración del medio ambiente, el favorecer relaciones comerciales justas a nivel local e internacional o la recuperación de actividades productivas tradicionales que preserven las raíces culturales locales. Estos proyectos son evaluados por la asociación para determinar su viabilidad económica, social y su adecuación a la filosofía del GAP. Las formas de relación entre inversores y proyectos son directas e incluyen la emisión de bonos solidarios. Hasta el momento se dispone de información sobre nueve proyectos financiados, oscilando las cuantías aportadas por los socios del GAP entre los 6.000 y 30.000 euros.

El GAP trabaja en el ámbito de la sensibilización respecto a las finanzas éticas en coordinación con otras iniciativas similares en España, formando parte de la Red de Útiles Financieros Alternativos y apoyando firmemente la creación de una banca ética española a través de su participación en la APBE.

RUFAS Y REAS

REAS es la Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria, compuesta por más de un centenar de entidades agrupadas en redes territoriales y sectoriales, con actuación en todo el territorio español. Las más representativas son Reas Andalucía, Reas Euskalerría, Reas Madrid, Reas Aragón, Reas Baleares, Red Anagos (Canarias), Reas Galicia, pero existen otras muchas entidades en el resto del territorio del estado que en proceso de constituirse en red. También engloba a la Red de Recuperadores de Economía Solidaria (AERESS) y la Red de útiles financieros (RUFAS) que articulan a entidades repartidas por las diversas autonomías. Mantiene alianzas con otras redes de la Economía Social y Solidaria, como la Federación de Cooperativas de Trabajo de Cataluña y AIRES, Asociación Intersectorial de Recuperadores y Empresas Sociales de Cataluña.

La asociación nació con el fin de potenciar la economía Social como instrumento para conseguir una sociedad y una economía más justas y sostenibles. Materializa estos fines potenciando, apoyando y coordinando las iniciativas asociativas, empresariales, económicas y financieras que están comprometidas con los seis grandes principios de la Carta Solidaria que REAS ha adoptado: Igualdad, Empleo/ Trabajo, Medioambiente, Cooperación, No ánimo de lucro y el Compromiso con el entorno.

Viene trabajando desde 1995 y en el año 2000 se constituyó como red de redes, con la función de proveer de forma coordinada soluciones para la integración social, económica y cultural de la población, en especial la más desfavorecida, y fortalecer los lazos entre las entidades que trabajan en diferentes ámbitos del tercer sector. Los sectores de actividad en los que actúan las entidades adheridas a REAS son muy variados, encontrándose entre ellos las actividades de reciclaje y recuperación, el comercio justo o las actividades financieras y crediticias socialmente responsables.

RUFAS³³, la Red de Útiles Financieros Alternativos y Solidarios, se fundamenta en unos principios que reconocen el derecho del ahorrador a conocer el destino de su inversión, y el deber de obtener rentabilidad social y medioambiental a través de la misma, y no centrarse en la rentabilidad exclusivamente financiera, aunque se requiere que los recursos se inviertan en proyectos viables para no defraudar a los ahorradores ni mermar dichos recursos.

Entre sus objetivos se encuentran: favorecer la discusión, debate e intercambio de experiencias en Financiación Alternativa y Solidaria; profundizar en los conocimientos técnicos de las diferentes herramientas de Financiación alternativa; apoyar y asesorar las personas y organizaciones; difundir y sensibilizar al público en general sobre los Útiles de Financiación Alternativa y Solidaria; recoger y distribuir información sobre iniciativas existentes; contribuir a crear un estado de opinión favorable a la Financiación Alternativa; influir sobre el marco legislativo para que se produzcan los cambios necesarios que favorezcan el desarrollo de este tipo de iniciativas de financiación; incidir sobre las Administraciones públicas y entidades financieras tradicionales para que sus políticas sean más favorables para las iniciativas de Financiación Alternativa; colaborar con redes de financiación alternativa más amplia; difundir la existencia de la red y sus componentes; y el análisis de la realidad económica, así como la denuncia pública de las prácticas con consecuencias sociales negativas.

La estructura es muy simple, casi estrictamente de coordinación, dejando que cada componente de la red profundice en su línea de trabajo, repartiéndose el desarrollo de tareas bajo objetivos y estrategias comunes. La secretaría la ostenta PROEMPLO y como entidades asociadas se cuenta entre otras con:

- Fundacio Deixalles – Mallorca
- IDEAS - Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria – Córdoba
- Cooperativa de Intercambio 3er Sector – Madrid
- PROEMPLO COOPERATIVA- Madrid
- Economistas Sin Fronteras- Madrid

³³ www.reasnet.com/rufas

- REAS EUSKALERRIA – País Vasco
- Asociación para la Financiación Solidaria – Zaragoza

4. EL CONTEXTO LEGISLATIVO Y POLÍTICO ESPAÑOL. HISTORIA, LEYES Y ACTORES.

La historia de las Finanzas Socialmente Responsables, entendidas en su forma actual, abarca en nuestro país un periodo relativamente corto, alrededor de una década, que además se ha distinguido por un mínimo desarrollo legislativo. Las ISR en España se esbozaron en 1994 con Iberfondo 2000, constituido en diciembre de ese año, e Iberfondo 2020 Internacional, en octubre de 1997, que se dedicaron principalmente a la colocación de fondos de instituciones religiosas católicas. El crecimiento de estos fondos ha sido lento hasta 1999, quizás porque la demanda de los inversores ha sido limitada, pero también porque su regulación no tuvo lugar hasta dicho año. Es gracias a ese mayor desarrollo relativo de los fondos de inversión éticos dentro del panorama de las ISR en España, que aquí encontremos las primeras iniciativas de regulación:

- **La circular de INVERCO.**

En diciembre de 1999³⁴ la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV) aprobó la circular elaborada por INVERCO (Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones) que regula los requisitos a cumplir por las IIC que quieran utilizar las denominaciones referentes a responsabilidad social. Esto incluye los términos “ético” y “ecológico”. Hasta hoy no ha sido modificada.

Esta fuente supone una mínima normativa en un sector financiero relativamente nuevo y que carecía hasta entonces de regulación legal. Se destaca el papel que ha de cumplir esta Circular a la hora de proteger al posible inversor de una publicidad engañosa, en la que se ofrezca un producto “ético”, “ecológico”, etc., en ausencia de criterios establecidos claramente por parte de la entidad promotora. Se persigue también que cada partícipe pueda armonizar la elección de una IIC con su propio concepto de la ética, la ecología o la responsabilidad social.

Todos los fondos de inversión éticos y ecológicos registrados en España a través de la CNMV han de seguir las directrices marcadas por esta circular. En ella se hace referencia al contenido y orden que han de incluir los folletos informativos de las IIC que quieran comercializarse con denominación relativa a responsabilidad social, los cuales se han de depositar en la CNMV, pero no supone ninguna herramienta de control sobre la adecuación de los productos a los criterios contenidos en esa información. A este respecto, la Circular deja la

³⁴ Véase www.cnmv.es. Notas de prensa, 27 de diciembre de 1999.

responsabilidad exclusivamente en manos de la entidad gestora, junto con la Comisión Ética del fondo, las cuales han de proporcionar información periódica que confirme la coherencia de sus actuaciones.

Estructura y contenido:

- **consideraciones previas** que sientan las bases de utilización de la palabra “ético”: la no exclusión y la libertad de consideración de lo que es ético, y la necesidad de diferenciar entre la inversión ética y la solidaria.
 - **introducción.** Descripción muy breve del desarrollo internacional de las “inversiones con responsabilidad social o inversiones éticas”.
 - **criterios de calificación.** Se establece la diferencia entre criterios negativos y criterios valorativos.
 - **requisitos exigibles a las IIC españolas.** Clarificación de los requisitos que deberán cumplir los Fondos o Sociedades de Inversión para poder incluir en su denominación el término “ético”, “ecológico” o cualquier otro que incida en aspectos de responsabilidad social, así como para poder hacer publicidad resaltando esta característica como hecho diferenciador.
-
- El Senado aprobó el 13 de febrero de 2003, una **moción** presentada por el grupo Convergència i Unió (CiU) para modificar la normativa que regula las IIC y los planes y fondos de pensiones, obligándoles a dar información sobre el carácter ético, social y medioambiental de sus inversiones³⁵, si lo tuvieran.
 - La **proposición de ley** presentada por el Grupo Parlamentario Socialista ante el 17 de abril de 2002, incluía apartados referentes a la obligación de informar sobre criterios de RSE en la gestión de los fondos de pensiones, de forma similar a la legislación británica y alemana³⁶. Recientemente el Gobierno Socialista ha anunciado la elaboración de una ley de RSE, que previsiblemente y en función de las propuestas electorales que dicho grupo político presentó en marzo del 2004, contendrá apartados relativos a las finanzas socialmente responsables. Las últimas declaraciones de diciembre de este año indican que el comité de expertos que participará en la elaboración de la ley comenzará a funcionar a partir de enero de 2005.

³⁵ Véase “Observatorio de los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España. 2002”. Instituto Persona, Empresa y Sociedad. ESADE, 2003. Pág. 38 y 67 a 69.

³⁶ Véase también “Proposición de Ley sobre la responsabilidad social de las empresas”, presentada por los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, Ramón Jáuregui Atondo y Jordi Sevilla Segura, el 17 de abril de 2002.

- El Partido Socialista Obrero Español con motivo de las últimas elecciones y de las políticas a emprender en materia de RSE hace referencia en su programa electoral a las ISR:
 - *68. Uno de los más importantes incentivos para que las empresas adopten el enfoque RSC en su gestión es que se vean discriminados por los “ratings” de los grandes fondos de inversión, en función de su adopción de conductas socialmente responsables.*
 - 69. En este terreno la Secretaría de Estado de Responsabilidad Corporativa impulsará una iniciativa para que los grandes gestores de fondos de inversión utilicen su influencia como inversores para que las empresas globales españolas progresen por la senda de la RSC.*
 - 70. Al mismo tiempo, el socialismo español reformará la normativa existente de Fondos de Pensiones, estableciendo la obligatoriedad para la Comisiones de Control de los Fondos de Pensiones de que establezcan un código de conducta, que abarque los aspectos sustantivos de la RSC definidos en esta política, en relación a los criterios de inversión del Fondo, y a que practique anualmente la transparencia informativa, haciendo público anualmente si, y en qué medida, estos criterios son tenidos en cuenta a la hora de tomar decisiones de inversión o de desinversión en valores cotizados.*

No existen medidas fiscales que favorezcan las finanzas socialmente responsables. Una vez más encontramos que el principio de solidaridad se encuentra más afianzado en el panorama legislativo español ya que los diferentes reglamentos autonómicos contemplan ventajas fiscales derivadas de las donaciones para fines de interés general, e incluso en el caso de inversiones en bienes de interés cultural.³⁷ Sin embargo no se contemplan deducciones por inversión o ingresos derivados de las finanzas socialmente responsables, por lo que el sistema fiscal español no recoge incentivos a la financiación de determinadas actuaciones, como por ejemplo la generación de empleo para colectivos en riesgo de exclusión social, mediante la inversión en lugar de donaciones.

³⁷ Véase por ejemplo los Capítulos II y III de la Ley 30/1994, de 24 de Noviembre, de fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. (B.O.E. de 25 de Noviembre)

Tampoco existe legislación específica para las microfinanzas, pero en opinión de Gutiérrez Nieto (2003)³⁸ ésta será necesaria a medida que se vaya desarrollando dicha área financiera.

Encontramos una norma certificadora de AENOR para productos financiero éticos, la PNE 165001 EX: “ÉTICA. REQUISITOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS ÉTICOS Y SOCIALMENTE RESPONSABLES”

Al hablar de Inversiones Socialmente Responsables resulta imprescindible enlazarlas con el Comportamiento Socialmente Responsable de las Empresas. El invertir los flujos dinerarios de forma responsable presupone la existencia de empresas cuyo comportamiento con el resto de agentes sociales sea responsable. Por tanto podemos considerar que iniciativas reguladoras en RSE, por ejemplo los códigos de buen gobierno como el Informe Aldama y la Ley de Transparencia 26/2003, a aplicar por las empresas cotizadas, así como otras normas y certificaciones que tiendan a aumentar la transparencia de los comportamientos empresariales y faciliten la aplicación de la inversión socialmente responsable, tienen considerable importancia en un contexto en el que, al contrario que en otros países europeos, existe un notable vacío legal. En relación a este tema comentaremos que, muy recientemente, el 20 de diciembre del este año, se ha aprobado por el Comité Técnico de AENOR la elaboración de una **Guía de RSC**, con menor rango que la **Norma**³⁹ que estaba en preparación desde hace cuatro años, y que no implicará la realización de auditorías ningún otro sistema de verificación.

En la descripción de las diferentes alternativas reguladoras hemos podido comprobar cómo se interactúa desde la administración y los partidos políticos en el fomento de las finanzas éticas. Se ha visto en epígrafes anteriores que tanto entidades del sistema financiero convencional, muy especialmente las cajas de ahorros, como pertenecientes a la Banca Ética se implican en la promoción de este tipo de finanzas. Desde el tercer sector numerosas organizaciones se han movilizado en la promoción de las finanzas alternativas y la Banca Ética, existiendo varias iniciativas en este último ámbito muy desarrolladas. Además existen diferentes redes regionales y sectoriales que muestran que el asociacionismo contribuye a optimizar los recursos para la promoción de las finanzas éticas.

³⁸ Gutiérrez Nieto, Begonia. “El microcrédito. Análisis del caso español”. UNED. 2003.

³⁹ Véase PNE 165010 EX. 17º BORRADOR. (10-04-2002) Proyecto de norma española experimental. ÉTICA. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. Comité Técnico AEN/CTN 165 ÉTICA. AENOR.

Organizaciones como el **Observatorio de RSC** abogan a su vez por la difusión de las finanzas y la Banca Ética, en su relación con la responsabilidad social de las empresas, abogando por la implicación social y administrativa en su favor.

Instituciones académicas como **ESADE**⁴⁰ contribuyen al conocimiento y difusión sobre las finanzas éticas. Esta institución publica anualmente un informe sobre la situación de los fondos éticos, con el nombre de “*Observatorio de la inversión Socialmente Responsable en España*”, además de colaborar y publicar numerosos trabajos de investigación en RSC e ISR, así como de participar en jornadas y foros especializados en finanzas éticas. Un ejemplo de ello es la pertenencia de ESADE a Eurosif, el foro Europeo para la Inversión Sostenible. Desde una perspectiva práctica ESADE pertenece a Comités Éticos de productos financieros como el Plan de Pensiones Ético del Banco Sabadell.

Otras organizaciones sociales como **Intermón Oxfam, Setem, Economistas sin Fronteras, ECODES**, etc. participan activamente en el diálogo sobre finanzas éticas mediante la organización y participación de jornadas, la elaboración de estudios, la difusión de noticias, la pertenencia a redes, el activismo accionarial, la elaboración de campañas de sensibilización, la calificación e investigación ética y el apoyo a las iniciativas del panorama español de banca ética y finanzas alternativas.

5. EL CONTEXTO COMUNICATIVO: ESTRATEGIA DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN.

La información disponible en relación a las finanzas éticas en España es aún muy limitada, en consonancia con el bajo movimiento que la misma ofrece. Si consideramos la información en función de los diferentes actores que participan en el panorama español vemos características particulares de la misma.

Dentro de la **Banca Ética** encontramos el principio y la voluntad de la máxima transparencia. En el caso más consolidado en España, el del Triodos Bank, se observa que la obligación de informar a los usuarios de servicios financieros sobre los proyectos que son financiados por la entidad, es una parte imprescindible del servicio y uno de los elementos que más valor añadido le ofrecen. Es una notable diferencia frente a las iniciativas de productos éticos procedentes de entidades bancarias convencionales.

Respecto a los restantes proyectos de banca ética es necesario decir que la información disponible se suele limitar a las páginas web de las entidades para la promoción de la Banca Ética (Fiare, FETS) o de las organizaciones que conforman las mismas (Setem, Economistas sin

⁴⁰ <http://www.esade.es/>

Fronteras, GAP, etc.) También se ofrece información sobre las mismas en los eventos que se organizan por parte del Tercer Sector en relación con las finanzas alternativas, como los que celebraron el GAP y Cáritas en el pasado mes de noviembre en Madrid⁴¹. Pero en general esta información suele limitarse al sector social, por lo que no llega a gran parte de la sociedad civil, en particular a aquellos colectivos menos comprometidos. En ese sentido es de destacar la presencia de FETS en el pasado FORUM de Barcelona, actuación que ha contribuido a la difusión de sus principios y proyectos entre el gran público.

Se ha de señalar que los procesos y estrategias de comunicación de **otras entidades dedicadas a la promoción de las finanzas alternativas** desde una perspectiva informal o asociacionista, son muy parecidos a los descritos por las entidades no consolidadas de banca Ética. Se basan fundamentalmente en la comunicación a través de webs de internet, en ocasiones favoreciendo y manteniendo la discusión a través de foros⁴², intercambio de información y consultas a través de correo electrónico, y boletines de noticias. También llevan a cabo gran parte de su labor de comunicación a través de acontecimientos sociales y eventos locales donde tienen una gran presencia, así como en foros y ferias relacionados con la economía social y solidaria.

Respecto a las entidades dedicadas a las **microfinanzas** ha de hacerse una diferenciación en dos grandes categorías en función de la realización de publicidad para ofertar sus productos:

- Aquellas líneas de gran envergadura, que se dirigen a colectivos mayores, realizan publicidad proactiva para la captación de prestatarios y en su caso, inversores o ahorradores. Como caso paradigmático de esta modalidad tenemos la línea de microcrédito del ICO, que ha sido objeto de amplias campañas publicitarias con la ayuda de entidades bancarias y de las administraciones públicas. También se encuentran aquí los programas pertenecientes a las diversas cajas de ahorros o sus fundaciones.
- Líneas limitadas que se dirigen a colectivos reducidos. En este caso no se realiza publicidad, sino que se trabaja a través de beneficiarios procedentes de las entidades sociales que participan en el proyecto. Es el caso de WWB España o de FIDEM. En estos casos la difusión de sus actividades se hace a través de las campañas de sensibilización, la asistencia a foros y ferias, las publicaciones y

⁴¹ Eventos para la difusión y reflexión sobre finanzas y banca éticas, organizados por el GAP el 20/11/04 y por Cáritas el 26 y 27/ 11/04.

⁴² Véase web de REAS.

boletines, etc., siendo especialmente importante la comunicación a través del tejido social.

Si analizamos el caso de los **productos éticos de inversión procedentes de la banca convencional** podemos plantear las siguientes conclusiones, no muy alentadoras, sobre la información y la comunicación que las entidades promotoras realizan acerca de los mismos⁴³:

En las sucursales bancarias:

- *Desconocimiento casi general de este tipo de productos por parte de los técnicos comerciales en las sucursales tipo de las entidades comercializadoras. La palabra “ético” provoca sorpresa al preguntar por un producto financiero, y en la mayoría de los casos el personal de la sucursal desconoce o recuerda vagamente dónde se encuentra la información al respecto (si la tiene disponible y actualizada)*
- *Falta de actualización de dicha información.*
- *La información proporcionada se centra en el carácter económico y financiero de los productos. Falta de relevancia comparativa de datos sobre criterios éticos.*
- *Falta de formación del personal bancario respecto de la financiación y el ahorro éticos.*

Información en Internet (páginas web de bancos y gestoras y CNMV):

- *La dificultad de acceso a la misma. Para el consumidor medio son datos que no resultan accesibles, por la necesidad de procesos de búsqueda específicos y la distancia en pasos desde la página de inicio, salvo cuando se trata de un producto en promoción.*
- *Generalmente, para localizar el producto financiero ético es necesario conocer de antemano su nombre completo. Esto es de especial relevancia en la página web de la CNMV. No existe una clasificación de productos por su carácter ético.*
- *La información que se encuentra en Internet, muchas veces es superficial y no incluye documentos de funcionamiento y gestión éticos de dichos productos.*

Folletos registrados en la CNMV:

- *La información que contienen es de difícil comprensión para personas no familiarizadas con la terminología financiera. (Rasgo que comparte todos los tipos de fondos de inversión. La regulación de esta información se lleva a cabo desde la CNMV, por lo que las entidades financieras y gestoras no pueden más que ceñirse a dicha normativa. Sin embargo puede ser una cuestión a compensar cuidando la elaboración de información publicitaria que sea comprensible para el público general)*
- *Inexistencia de regulación específica sobre la información a incluir en el folleto respecto al carácter ético del fondo: formación y funcionamiento de comité ético, criterios de selección, información obligatoria, etc. La estructuración de los datos proporcionados se deja al criterio de cada entidad.*
- *Los folletos no se encuentran disponibles en la mayoría de las entidades comercializadoras.*

Puede concluirse argumentando que una mayor difusión y calidad de la información ofrecida a los inversores y consumidores particulares redundaría en un mayor desarrollo de los productos financieros éticos en España.

⁴³ Conclusiones extraídas de CECU (2004): “Ética y Mercado: cómo invertir”. Informe elaborado por EsF

Finalmente ha de recordarse la labor de comunicación que realizan las diferentes redes para la promoción y sensibilización respecto de las finanzas alternativas, ya que aglutinan a iniciativas sociales que en ocasiones son de limitada envergadura y no disponen de recursos para “hacer oír su voz y su opinión”. Estas redes suelen estar vinculadas a otras áreas de la Economía Social, especialmente a las de inserción laboral, promoción del autoempleo y empresas sociales, integrando, formando y dando voz en el ámbito de las finanzas éticas a entidades que proceden de otros ámbitos sociales, pero que son clave fundamental para el desarrollo y funcionamiento de estas alternativas financieras responsables: entidades como **ANAGOS**, Red Canaria de Promoción e Inserción sociolaboral, o **A.E.R.E.S.S.**, dedicada a la inserción sociolaboral por medio de la protección del medio ambiente.

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA.

- AENOR: PNE 165010 EX. 17º BORRADOR. (10-04-2002) Proyecto de norma española experimental. ÉTICA. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. Comité Técnico AEN/CTN 165 ÉTICA.
- AENOR PNE 165001 EX BORRADOR FINAL Proyecto de norma española experimental “ÉTICA. REQUISITOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS ÉTICOS Y SOCIALMENTE RESPONSABLES”
- CECU (2004): “Ética y Mercado: cómo invertir”.
- GALINDO, ÁNGEL. (2004) “Análisis de las necesidades por parte de la Iglesia: problemas, soluciones y retos.” Ponencia de las Jornadas “Inversiones Socialmente Responsables”. Universidad Pontificia de Salamanca. Septiembre de 2004.
- GUTIÉRREZ NIETO, BEGOÑA. (2003) “El microcrédito. Análisis del caso español”. UNED. 2003.
- ARGANDOÑA, A. Y SARSA, D. (2000): “Los fondos éticos y la promoción de la ética inversora”. Papeles de Ética, Economía y Dirección, nº 5. IESE, Universidad de Navarra.
- DE LA CUESTA, M., VALOR, M. Y SANMARTIN, S.: “Inversiones Éticas en Empresas Socialmente Responsables”. UNED, 2002.
- DEL RÍO, N.: “Rescata tu dinero. Finanzas solidarias y transformación social”. Madrid, 2003.
- ESADE. “Observatorio de la Inversión Socialmente Responsable en España. 2003”. Instituto Persona, Empresa y Sociedad, 2004.
- ESADE. “Observatorio de los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España. 2002”. Instituto Persona, Empresa y Sociedad, 2003
- ESCUELA DE FINANZAS APLICADAS. “Fondos Éticos, Ecológicos y Solidarios”. Col. Finanzas Personales, 2001.
- FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO: “Responsabilidad Social Corporativa y Políticas Públicas” (2ª versión). Informe de la Fundación Ecología y Desarrollo. Zaragoza, enero de 2003
- GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: “Proposición de Ley sobre la responsabilidad social de las empresas”, presentada por los diputados Ramón Jáuregui Atondo y Jordi Sevilla Segura, el 17 de abril de 2002.
- SANDRI, PIERGIORGIO M. Dinero Ético. Intermón Oxfam
- SIRIGROUP (2002): Green, social and ethical funds in Europe
- VALOR Y PALOMO (2003): “Las empresas de participación y la inversión socialmente responsable: efectos de los criterios de regulación y asimetrías de información”. *REVESCO Revista de Estudios Cooperativos*, núm. 80, pp. 107-204

- LAFUENTE, PUEYO Y VIÑUALES “La responsabilidad de las empresas, en Londres y Francfort”. Fundación Ecología y Desarrollo.
- Expansión, 14 de julio de 2004. “El dinero empieza a hablar el lenguaje de la ética”.